INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE SUMINISTROS Nº 900.01.01-239 DE 2025

FECHA: 26 de septiembre de 2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE AMAGÁ

NIT: 890.981.732-0

CONTRATISTA: GRUPO MOTORRAD S.A.S.

NIT: 900.910.573-8

OBJETO: COMPRA DE UNA MOTOCICLETA EQUIPADA PARA EL USO DE LAS FUERZAS MILITARES, EJÉRCITO NACIONAL, CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA EN VIGILANCIA Y REACCIÓN INMEDIATA DEL TERRITORIO.

VALOR TOTAL: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.000,oo)

PLAZO INICIAL: UN (01) MES, CONTADO A PARTIR DE LA FEHA ESTIMADA DE INICIO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II

FECHA DE INICIO: 11 de agosto de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 10 de septiembre de 2025

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 0284 de febrero 21/2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 1003 de agosto 11/2025

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato 900.01.01-239 de 2025, se presenta el Informe final de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

A continuación, se detallan los componentes del informe final a la fecha de elaboración:

1. **INFORME ADMINISTRATIVO:**

El contratista presentó los aportes al sistema de seguridad social, evidencia del suministro y factura FEMM 4574 como requisito previo para el pago.

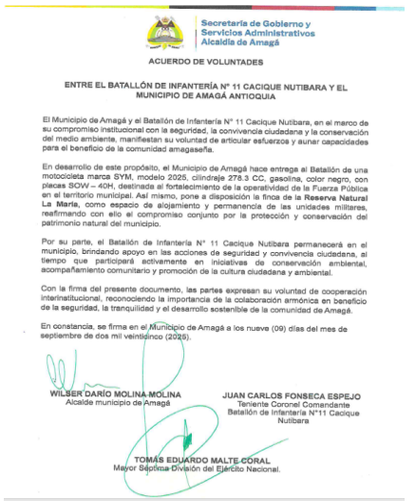
2. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

En cumplimiento de los términos del contrato, el proveedor suministró una Motocicleta Categoría: CC: 278.3, marca: SYM Línea: MGA70 Modelo: 2025 Chasis: LXMMGA701SXB60023, Motor: XS175MN-24000382, Color gris para el ejército.

Se Adjunta el acta de entrega oficial que se hiciera el 09 de septiembre de 2025







Secretaría de Gobierno y
Servicios Administrativos
Alcaldía de Amagá

ACUERDO DE VOLUNTADES

ENTRE EL BATALLÓN DE INFANTERÍA Nº 11 CACIQUE NUTIBARA Y EL MUNICIPIO DE AMAGÁ ANTIOQUIA

El Municipio de Amagá y el Batallón de Infantería Nº 11 Cacique Nutibara, en el marco de su compromiso institucional con la seguridad, la convivencia ciudadana y la conservación del medio ambiente, manifiestan su voluntad de articular esfuerzos y aunar capacidades para el beneficio de la comunidad amagaseña.

En desarrollo de este propósito, el Municipio de Amagá hace entrega al Batallón de una motocicleta marca SYM, modelo 2026, cilindraje 278.3 CC, gasolina, color negro, con placas SOW – 40H, destinada al fortalecimiento de la operatividad de la Fuerza Pública en el territorio municipal. Así mismo, pone a disposición la finca de la **Reserva Natural La María**, como espacio de alojamiento y permanencia de las unidades militares, reafirmando con ello el compromiso conjunto por la protección y conservación del patrimonio natural del municipio.

Por su parte, el Batallón de Infantería Nº 11 Cacique Nutibara permanecerá en el municipio, brindando apoyo en las acciones de seguridad y convivencia ciudadana, al tiempo que participará activamente en iniciativas de conservación ambiental, acompañamiento comunitario y promoción de la cultura ciudadana y ambiental.

Con la firma del presente documento, las partes expresan su voluntad de cooperación interinstitucional, reconociendo la importancia de la colaboración armónica en beneficio de la seguridad, la tranquilidad y el desarrollo sostenible de la comunidad de Amagá.

En constancia, se firma en el Municipio de Amagá a los nueve (09) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2026).

WILSER DARÍO MOLINA MOLINA
Alcalde municipio de Amagá

JUAN CARLOS FONSECA ESPEJO
Teniente Coronel Comandante
Batallón de Infantería Nº11 Cacique Nutibara

TOMAS EDUARDO MALTE CORAL
Mayor Séptima División del Ejército Nacional.

Se cumplió satisfactoriamente con las obligaciones del contratista y realizó el suministro con calidad y oportunidad solicitada

3. ANEXOS

MARQUE X	DESCRIPCIÓN		*Aplica para Contratos:*
X	Factura N°	FEMM 4574	*Prestación de Servicios - Convenios - Arrendamiento - Suministro - Obra*
X	Informe de Actividades con sus respectivas evidencias (listados de asistencia, fotografías, etc) **Nota:** Para cada uno de los registros fotográficos y/o listados de asistencia, especificar la fecha y el evento al que corresponden. **Nota:** Para los contratos relacionados con obra se anexara Acta de avance de obra y lista de chequeo de supervisión o interventoría de obra, ambos soportes debidamente firmadas por las partes, para el primer pago copia de amparos		*Prestación de Servicios - Convenios - Suministro - Obra*

X	Planilla de seguridad social *(Persona Natural)* y/o Certificado de Paz y Salvo por pago de Seguridad Social, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes Parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal y el Representante Legal de la Entidad. *(Persona Jurídica)* ***Nota:*** *Con lo anterior se deberá anexar para el caso de persona jurídica, tarjeta Junta de Contadores del revisor fiscal.* ***Nota****: En los Convenios Interadministrativos, Contratos Interadministrativos, Convenios de Asociación, Convenios de Cooperación, se deberá anexar certificado o constancia que acredite o evidencie el pago de la seguridad social*	*Prestación de Servicios - Convenios - Suministro - Obra*
	Soporte de consulta en Adress, de los últimos tres periodos compensados por el contratista	*Prestación de Servicios - Arrendamiento - Suministro - Obra*
X	Soporte de Entrada al Almacén (cuando Aplique)	*Suministro*
	Plan de Inversiones o amortización de obra **Nota**: Aplica para pago anticipado o anticipo	*Obra*
Para el primer pago del contrato además de los anexos correspondientes se deberá relacionar, Pago de Seguridad Social detallada con IBC, Certificado de afiliación a EPS, FPP y ARL, Copia del RUT, Certificación Bancaria.		
Para el ultimo pago del contrato además de los anexos correspondientes se deberá relacionar, Acta de Terminación y/o Acta de liquidación.		

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Valor del Contrato	$40.000.000,oo
Pagos Realizados	
Pago autorizado con el presente informe	$40.000.000,oo
Porcentaje de ejecución financiera	100%

5. INFORME JURÍDICO:

No hubo reclamaciones, ni controversias entre las partes.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago final por valor de **$40.000.000,oo**

JUAN DAVID LONDOÑO GIL
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Supervisor

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Gloria Patricia Jaramillo Berrío Auxiliar Administrativa		26/09/2025
Revisó y Aprobó	Juan David Londoño Gil Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos		26/09/2025
Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma.			